Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 11 de Junio de 2015
DECRETO N° _____6751___/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet...**

DECRETO:

1. Autorizase Restitución de Gastos, a la Sra. (ita) Marta Acuña Contreras, cédula de identidad N° [redacted] Psicóloga del Liceo Edo. Frei Montalva del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de $6.000.- (Seis mil pesos), gasto incurrido en cometido según detalle:

FECHA	COMETIDO	N° Boleta	VALOR
13.05.2015	Asistencia a Seminario de actualización de conocimientos respecto al **Abuso Sexual Infantil,** Realizado en la ciudad de Coquimbo.	N° 072817	$6.000
		Total de Gastos	$ 6.000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País,2201001001003 G 1-2-1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
MONTE PATRIA

WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.